

Esto es todo lo que necesita  
ahora para conseguir  
**el mejor préstamo  
del mercado**

SOGAPYME  
928 290046



## Linea Especial de Circulante

El Gobierno de Canarias y SOGAPYME facilitan el acceso de las pymes y autónomos a las fuentes de financiación

El martes 12 de mayo tuvo lugar la firma de los contratos de reafianzamiento entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y SOGAPYME. Estos contratos de reafianzamiento de las SGR por parte de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias tienen un doble objetivo: por un lado complementar el reafianzamiento ya existente a nivel estatal a través de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), y por otro lado dar cobertura a determinadas operaciones que actualmente no gozan del reaval

estatal.

La finalidad última de ambos contratos es permitir que a través de SOGAPYME las pymes y autónomos de Canarias que sean objetivamente viables y solventes pueden superar la actual situación de restricción crediticia, sobre todo en la financiación de activo circulante.

Las solicitudes se canalizarán a través de SOGAPYME y las que sean aprobadas se tramitarán a través de los convenios de colaboración preferenciales suscritos con las

distintas entidades financieras o en su caso a través de las líneas ICO.

La línea especial de circulante se materializará mediante operaciones de préstamo o de crédito por un importe máximo de hasta 60.000€, para autónomos y pymes de hasta 25 trabajadores, con un volumen de negocio anual o balance que no exceda de 2 millones de euros y que no desarrollen su actividad dentro de los sectores excluidos del reaval estatal. Las solicitudes que no cumplan estos requisitos podrán ser canalizadas por otras líneas de SOgapyme. También se pone en

marcha una línea de reestructuración financiera para la cobertura de operaciones que modifiquen o sustituyan operaciones ya en vigor, mediante un alargamiento del plazo original.

Igualmente tienen cobertura dentro de los acuerdos firmados las líneas de financiación de inversiones que SOGAPYME tiene en vigor.

Para mayor información contacte con nuestros [Gestores de Pymes.](#)



# Cajasiete nueva entidad colaboradora

Cajasiete se suma a los convenios con Sogapyme SGR. Además, ambas entidades también promocionarán la Línea ICO-PYME 2009 para inversiones productivas en activos fijos, ya que contando con el aval de Sogapyme SGR el tipo de interés tiene una bonificación de 0,25 puntos

El Director General de Cajasiete, Fernando Berge Royo, y el Presidente de Sogapyme SGR, José Juan Sánchez Tinoco, rubricaron el pasado 17 de abril el convenio de colaboración entre estas dos entidades financieras, destinado a financiar en condiciones preferentes las inversiones de aquellas empresas, autónomos y profesionales independientes de Canarias que cuenten con el Aval de Sogapyme SGR.

Sogapyme es la SGR (Sociedad de Garantía Recíproca) que canaliza la financiación preferente del Sistema de Garantías Español en la provincia de Las Palmas,

mediante los distintos convenios que suscribe con los bancos y cajas que operan en Canarias. Asimismo, es también la SGR mediante la cual las empresas canarias pueden obtener una rebaja de 0,25 puntos en la Línea ICO-PYME.

Cajasiete, fundada en 1962 con la denominación Caja Rural de Tenerife, tomó su actual denominación en 2007 para estar en consonancia con su proyecto de expansión regional a las siete Islas Canarias. Cajasiete pertenece al Grupo Caja Rural, el cual ocupa el quinto lugar en el ranking de Grupos Bancarios que operan en España. Aunque la mayor

parte de sus ochenta oficinas están en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en Las Palmas cuenta ya con ocho sucursales.

Con este nuevo convenio se podrá financiar las inversiones en activos fijos al 100%, incluso cuando la inversión consista en la compra de locales, naves u oficinas. No habrá comisiones de estudio ni de amortización o cancelación anticipada, y el tipo a aplicar será de euribor más 1,25 puntos. También podrá financiarse el circulante de la empresa, mediante préstamos hasta 5 años, o bien mediante cuentas de crédito hasta 3 años, en ambos casos a euribor más 1,50, y sin

comisiones de estudio ni de cancelación.

Además, ambas entidades también promocionarán la [Línea ICO-PYME 2009](#) para inversiones productivas en activos fijos, ya que contando con el Aval de Sogapyme SGR el tipo de interés de la línea tiene una bonificación de 0,25 puntos.

En la tabla adjunta se recogen las condiciones de todos los productos del "Convenio Cajasiete - Sogapyme SGR".

Para mayor información, contacte con uno de nuestros [Gestores de Pymes](#).

## Línea ICO - PYME 2009



ICO  
+ SGR  
—  
- 0,25%



Con Aval de la Sociedad de Garantía Recíproca SOGAPYME SGR, ahorre 0,25 puntos en el tipo de interés de la Línea ICO - PYME 2009

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316  
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com